

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 16 MAY 2018

00161

Expediente N° 14.044/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.044/18, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra “Mecánica de los Fluidos” de Ingeniería Electromecánica, presentada por la Ing. Ebelia Noemí TOLABA en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el Dr. Marcelo Federico FARFÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la revisión bibliográfica, la realización de prácticas de laboratorio, el estudio de tópicos avanzados y la realización de simulaciones computacionales.

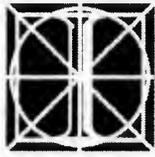
Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 125-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que “*corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°*”.



00161

Expediente N° 14.044/18

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 112/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 125-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, en calidad de graduada.

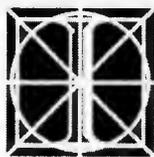
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Ebelia Noemí TOLABA (D.N.I. N° 27.060.572) en la cátedra "Mecánica de los Fluidos" de Ingeniería Electromecánica, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Dr. Marcelo Federico FARFÁN, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



 ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Dr. Marcelo Federico FARFÁN las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.044/18

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

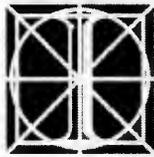
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA; al Dr. Marcelo Federico FARFÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00161-CD-2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00161

Expediente N° 14.044/18

ANEXO

Adscripta: Ing. Ebelia Noemí TOLABA

Cátedra: MECÁNICA DE LOS FLUIDOS

Carreras: Ingeniería Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Dr. Marcelo Federico VALDEZ

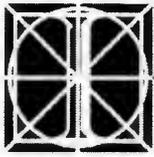
Supervisor de la Adscripción: Dr. Marcelo Federico VALDEZ

OBJETIVOS

La adscripción solicitada tiene por objetivos generales el perfeccionamiento en la disciplina de Mecánica de los Fluidos con énfasis particular en los siguientes temas:

- Flujos no estacionarios
- Instrumentos de Medición
- Flujo en conductos
- Tópicos especiales: Aspectos básicos de la Mecánica de Fluidos Computacional y la Mecánica de Fluidos Reactivos.

Si bien por el momento no se proponen actividades específicas de investigación, se contempla la posibilidad de la realización de las mismas o de actividades de desarrollo tecnológico conforme se desarrolle la adscripción y se tenga mayor conocimiento de las áreas específicas y aplicaciones actuales.

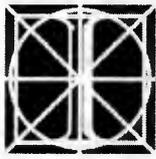


00161

Expediente N° 14.044/18

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Revisión bibliográfica de los temas mencionados y estudio de los temas mencionados en la sección de objetivos.
2. Realización de prácticas de laboratorio, junto con los otros adscriptos de la cátedra y el jefe de Trabajos Prácticos. Los laboratorios que se realizarán estarán relacionados con los siguientes temas:
 - ✓ Determinación de la viscosidad de fluidos aplicando diferentes dispositivos de medición.
 - ✓ Prácticas de cuerpos flotantes y sumergidos.
 - ✓ Determinación del flujo laminar, transitorio o turbulento de un fluido en una tubería.
 - ✓ Determinación de pérdidas por fricción en tubos de diferentes diámetros y longitud.
3. Estudio de tópicos avanzados como la Mecánica de Fluidos Computacional y la dinámica de fluidos reactivos para lograr la familiarización con la terminología y los conceptos más importantes. El estudio incluirá la búsqueda de aplicaciones de interés relacionadas con la carrera de Ing. Electromecánica.
4. Realización de simulaciones computacionales de problemas seleccionados. Se propone emplear ANSYS Fluent (si los recursos lo permiten) o códigos computacionales sencillos elaborados específicamente.
5. Presentación informativa de las actividades de adscripción durante una clase teórica de la asignatura.
6. Elaboración del informe final.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.044/18

RESULTADOS ESPERADOS

Al concluir la adscripción se espera:

- El perfeccionamiento general en la disciplina de Mecánica de los Fluidos.
- La identificación de aplicaciones de interés que puedan conducir a futuros trabajos de investigación.
- Incorporación de nuevas herramientas didácticas y de laboratorio a la cátedra de mecánica de los fluidos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	MESES											
	1° mes	2° mes	3° mes	4° mes	5° mes	6° mes	7° mes	8° mes	9° mes	10° mes	11° mes	12° mes
1												
2												
3												
4												
5												
6												

RESOLUCIÓN FI **00161** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa